

3964

DECRETO N°

TEMUCO,

21 OCT. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.045, de fecha 02 de Abril de 2019, que aprueba las Bases de la Convocatoria del IX Concurso Fotográfico, "Temuco 2019, un testimonio gráfico para el futuro", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del IX Concurso Fotográfico, Temuco 2019, "Un testimonio Gráfico para el futuro", integrado por los Srs.: MARIO FONSECA, Fotógrafo profesional, Sr. RAMIRO VILLARROEL, Gestor Cultural, Sra. SILVIA HORN, Audiencias Municipales, en representación del Sr. Alcalde de Temuco, y Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1°.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1° Premio, dotado de \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).
Al Sr. JORGE A. OLAVE RIVEROS
RUT:
OBRA: "Cautín puente: Mayo 1898 / Mayo 2019"
- 2° Premio, dotado de \$ 900.000 (Novecientos mil pesos).
Al Sr. OMAR A. AGUAYO VIELMA
RUT:
OBRA: "Cotidiana belleza"
- 3° Premio, dotado de \$ 700.000(setecientos mil pesos).
A la Sr. DANIEL A. SANCHEZ TROPPIA
RUT:
OBRA: "Sin Título"

JD 1878181

2°.- Se otorgan Menciones Honrosas, a los

Srs:

DANIEL E. SEPÚLVEDA IBAÑEZ
BASTIAN I. VIDAL ROJAS
ANIBAL BARRERA ORTEGA
ALAN P. COFRÉ DÍAZ

3°.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 2.700.000 (dos millones, setecientos mil pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 01, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL A. BECKER A.
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	24 01 008 002
PRESUPUESTO VIGENTE	11.900.000 -
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE DCTO	1.100.000 -
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
RE: N	10 369 18-10-2014

10370 - 10371